**Resolución 16-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0008

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las trece horas con trece minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, por el señor **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0008, en la que requiere: “””**SOLICITO HISTORIAL Y CESE DE FUNCIONES A NOMBRE DE ---, QUIEN LABORO EN ISTA DE 1990 A 1998**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0037-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral desde 28/05/1990 hasta 31/10/1998, ya que para noviembre se registra cambio a la AFP, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, así mismo se remite copia simple de acuerdo N°71 de fecha 16/03/2006 de aceptación de renuncia.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **---**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**